

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO028 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha: 23/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2015 00253	EJECUTIVO	MIGUEL ANGEL GARCIA BAUTISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN RECHAZA OBJECIÓN Y MODIFICA OFICIOSAMENTE LIQUIDACION DEL CREDITO.	20/09/2019	1
1100133 35 028 2015 00253	EJECUTIVO	MIGUEL ANGEL GARCIA BAUTISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS	20/09/2019	1
1100133 35 028 2018 00051	LESIVIDAD	COLPENSIONES	ELVIA RITA MERCHAN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Declara falta de jurisdicción. Ordena remisión del expediente a la Jurisdicción Ordinaria en su especialidad Laboral y Seguridad Social, representada en los Juzgados Laborales del Circuito Judicial de Bogotá - Reparto.	20/09/2019	2C
1100133 35 028 2018 00328	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA VALDERRAMA MONTEALEGRE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento y termina el proceso por desistimiento tacito se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 1 cd 1t
1100133 35 028 2018 00462	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE EDMUNDO BRAVO OOBANDO	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento y admite demanda, se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 3 t
1100133 35 028 2018 00467	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN ALEJANDRO ARIZA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE DEMANDA Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento e inadmite demanda, se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 1cd 3t
1100133 35 028 2018 00486	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON FREDY TORRES VIDAL	NACION - FISCALIA GENERAL Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento y admite demanda, se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 4cds 3t
1100133 35 028 2018 00497	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN SIMON CARREÑO SALAZAR	NACION - FISCALIA GENERAL Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento y admite demanda, se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 1cd 4 t

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2018 00509	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MARTHA BOLIVAR BOTERO	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento y admite demanda, se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 4cds 3t
1100133 35 028 2018 00520	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO ALEJANDRO BARRERA ONUÑEZ	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento y admite demanda, se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 1cd 4 t
1100133 35 028 2018 00565	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESMERALDA JAQUELINE CONCHA LOAIZA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento y admite demanda, se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 2 cds 7 t
1100133 35 028 2018 00580	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE EFRAIN TORRES S.	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento y admite demanda, se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 2cds 3 t
1100133 35 028 2019 00054	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY ELIZABETH ARCE ONAVARRETE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Despacho del Señor Juez 2do Administrativo Transitorio del Circuito de Bogotá, avoca conocimiento y admite demanda, se deja constancia que el proceso puede ser consultado en su Juzgado de Origen (28)./chm	20/09/2019	2c 1cd 3 t
1100133 35 028 2019 00324	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA MARIA GAMEZ OYUELA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO INADMITE DEMANDA Inadmite demanda. Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).	20/09/2019	1C
1100133 35 028 2019 00327	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACKELINE CASALLAS GORDILLO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite demanda de acuerdo a los requisitos legales del artículo 171 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y dispone notificar a cada una d elas partes.	20/09/2019	1C+3T
1100133 35 028 2019 00329	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL BARBOSA ESPINEL	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Se remite al Tribunal Administrativo de Cundinamarca de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 131 del código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo para adelantar el trámite pertinente.	20/09/2019	1C+2T
1100133 35 028 2019 00331	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA ESPINOSA ORAMIREZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite demanda de acuerdo a los requisitos legales del artículo 171 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y dispone notificar a cada una d elas partes.	20/09/2019	1C+4T

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00334	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IDALI RINCON CASTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite demanda de acuerdo a los requisitos legales del artículo 171 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y dispone notificar a cada una de las partes.	20/09/2019	1C+3T
1100133 35 028 2019 00335	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	KARIN ANGELICA GOMEZ SANCHEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA Se admite demanda de acuerdo a los requisitos legales del artículo 171 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y dispone notificar a cada una de las partes.	20/09/2019	1C+3 T

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


 ANDREA DEL PILAR RECAN BARRERA